

*Informe  
debe ser favorable  
con redacción  
en fecha 3/8/2021*



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE TRANSPORTE Y TELECOMUNICACIONES RESPECTO A LA RESOLUCIÓN QUE SOLICITA AL INSTITUTO NACIONAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE (INTRANT), LA INSTALACIÓN DE UNA OFICINA EN LA PROVINCIA SÁNCHEZ RAMÍREZ PARA LA EXPEDICIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR. INICIATIVA LEGISLATIVA PRESENTADA POR EL SENADOR RICARDO DE LOS SANTOS POLANCO.

EXP. NO. 00627-2021-PLO-SE

## Introducción

El objeto de la citada resolución es solicitar al director del Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), Rafael Arias, a los fines de que se instale una oficina en la provincia Sánchez Ramírez para la expedición de licencias de conducir.

El Instituto Nacional de Tránsito Terrestre (INTRANT), es el órgano rector del sistema de movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial de la República Dominicana, adscrito al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, de acuerdo a lo estipulado en la Ley No. 63-17, del 21 de febrero de 2017 sobre movilidad, transporte terrestre, tránsito y seguridad vial, por lo que le corresponde expedir las licencias de conducir a favor de las personas que hayan agotado el procedimiento administrativo para su acreditación como conductor.

En la provincia Sánchez Ramírez, no existe una oficina del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), por lo que se hace necesario acercar los servicios públicos que ofrece dicha entidad a la población, para que sea de fácil acceso la expedición, renovación o duplicado de licencias de conducir, además de incentivar la responsabilidad de los conductores de vehículos de motor y el cumplimiento de las normas propias del ordenamiento jurídico del Estado.



SENADO  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES

## Mecanismos de consulta

De acuerdo a lo establecido en el artículo 298 del reglamento de Senado de la República, para el análisis de esta iniciativa, la Comisión se reunió en fecha 24 de mayo del presente año. En este encuentro se analizó el contenido de esta propuesta de manera minuciosa, junto a los asesores técnicos de la Comisión; además se analizó el informe emitido por la Dirección Técnica de Revisión Legislativa. Este informe sugiere una redacción alterna, para hacer las correcciones ortográficas y modificar la parte resolutoria de la resolución, para facilitar su comprensión.

## Conclusión

Concluido el análisis de esta iniciativa y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, así como las sugerencias del equipo técnico, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable**, a la iniciativa, sugiriendo al Pleno Senatorial una redacción alterna, anexa, que sustituye en todas sus partes la iniciativa marcada con el No. 00627.

La Comisión solicita al Pleno Senatorial la inclusión de este informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

### POR LA COMISIÓN:

JOSÉ MANUEL DEL CASTILLO SAVIÑÓN  
Presidente

RICARDO DE LOS SANTOS  
Vicepresidente

CASIMIRO ANTONIO MARTE  
Secretario



**SENADO**  
REPÚBLICA DOMINICANA

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE COMISIONES



**CARLOS MANUEL GÓMEZ UREÑA**  
Miembro



**JOSÉ ANTONIO CASTILLO CASADO**  
Miembro

**LÍA YNOCENCIA DÍAZ SANTANA**  
Miembro



**PEDRO MANUEL CATRAIN BONILLA**  
Miembro

Dirección. Coordinación de Comisiones  
9 de junio de 2021  
RCN/sf